

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A. CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE  
MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**-----

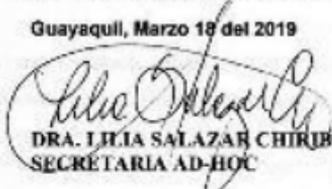
En el Cantón Samborondón, a los dieciocho días mes de Marzo del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en el kilómetro 10 de la vía a Samborondón, se reúnen en General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.**, a saber: **RICORD INVESTORS CORP.**, representada por su Apoderada, doctora Lilia Salazar Chiriboga, propietaria de cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve (4.479) acciones de US\$0,40 cada una de la serie "A" y setenta y nueve mil ciento ochenta y cinco (79.185) acciones de US\$ 0,04 cada una de la Serie "B"; y, **SANTIAGO ENRIQUE MASPONS GUZMAN**, por sus propios y personales derechos, propietario de veinte y cinco (25) acciones de US\$0,04 cada una de la Serie "B".- Preside la sesión su Titular, señor Santiago Maspons Guzman y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Dra. Lilia Salazar Chiriboga.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de cuatro mil novecientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos (US\$4.960.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán las accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Aprobación de los informes del Presidente, Auditora Externa y Comisario correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2018; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del indicado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Elección de Comisario y Ratificación de Auditora Externa.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria para tratar y resolver los puntos antes indicados amparadas en el Artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día que dice: **Aprobación de los informes del Presidente, Auditora Externa y Comisario, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2018.**- Por Secretaría se da lectura al Informe del Presidente, Auditora Externa y del Comisario cortados al 31 de diciembre del 2018.- Luego de lo cual, los accionistas los aprueban sin modificación alguna, con la abstención del señor Santiago Maspons Guzmán en lo relacionado a su Informe.- Acto seguido se da lectura al segundo punto del orden del día

que dice: **Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales y Anexos del indicado ejercicio económico.**- Los accionistas analizan las cifras del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondiente al ejercicio económico antes indicado.- Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas los aprueban por unanimidad, con la misma abstención antes indicada.- En lo relacionado con el punto número tres del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.**- Los accionistas deciden por unanimidad que la pérdida del ejercicio que asciende a la cantidad de noventa mil setecientos ochenta y nueve 05/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$90,789.05), sea enjugada en su totalidad con el saldo de la cuenta "Resultados Acumulados de Años Anteriores", que por mayor valor se registra a favor de los accionistas dentro de la contabilidad de la empresa.- En conocimiento del punto número cuatro, que dice: **Elección de Comisario y Ratificación de Auditora Externa.**- Las accionistas deciden por unanimidad reelegir al C.P.A. Marco Antonio Parrales como Comisario Principal de la compañía por el periodo de un año, facultando al Presidente de la compañía le curse el correspondiente nombramiento.- Además los accionistas resuelven por unanimidad ratificar la designación de la firma MOORES ROWLAND ECUADOR C. LTDA. como auditora externa para el dictamen de los Estados Financieros cerrados el 31 de Diciembre del 2018.- No habiendo otros asuntos que tratar la señora Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas concurrentes conjuntamente con la señora Presidenta e infrascrita Secretaria Ad-hoc que certifica.-

p. RECORD INVESTORS CORP. - f) Dra. Lilia Salazar Chiriboga - Apoderada.- SANTIAGO MASPONS GUZMAN.- p. INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.- f) Santiago Maspons Guzmán-Presidente.- f) Dra. Lilia Salazar Chiriboga - Secretaria Ad-Hoc.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.

Guayaquil, Marzo 19 del 2019



DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA  
SECRETARIA AD-HOC